

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

586 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Barcelona por la que se hace público el otorgamiento de la concesión administrativa a favor de "Mediterranean Shipping Company, Depot, S.L.", en el tramo VI de la carretera de Circunvalación portuaria.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Barcelona, en su sesión celebrada el día 17 de noviembre del presente año, y de conformidad con el artículo 40.5, ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por las Leyes 62/1997, de 26 de diciembre, 48/2003, de 26 de noviembre, y 33/2010, de 5 de agosto, ha acordado el otorgamiento a Mediterranean Shipping Company, Depot, S.L. de una concesión administrativa destinada a depósito, limpieza y reparación de contenedores vacíos, cuyas características esenciales son las siguientes:

Titular de la concesión: Mediterranean Shipping Company, Depot, S.L. (A08739112).

Superficie a ocupar: 24.708 m² de superficie.

Plazo: Cuatro años, prorrogables.

Tasa de ocupación (año 2010): 280.815,28 euros (proporcional a los días de ocupación efectiva). Actualizable cada 1 de enero, según normativa aplicable en cada momento.

Tasa anual por aprovechamiento especial de dominio público: el 6'94% de los ingresos obtenidos en la concesión, con el mínimo del 20% de la tasa anual por ocupación privativa del dominio público portuario, antes indicada.

Lo que se hace público para general conocimiento y de conformidad con el artículo 110.7 de la Ley 48/2003.

Barcelona, 10 de diciembre de 2010.- El Presidente, Jordi Valls Riera.

ID: A100094837-1